



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente (e)	Ena Escudero Támara	x		
Jefe Dpto. Enfermería	Ena Escudero Támara	x		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	Ivón Quessep Tapias	x		
Jefe Dpto. Medicina	María Elles Domínguez	x		
Jefe Dpto. Farmacia	David Galván Borja	x		
Representante Docentes (P)	Eustorgio Amed Salazar	x		
Representante Egresados	Lizbeth Redondo Martínez	x		
Representante Estudiantes (S)	Wilton Narváez	x		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta No 21 de 2020.
3. Estudio y aval de solicitud modificación de la Resolución No.130 de 2019 del Consejo Académico.
4. Estudio y aprobación de solicitud de trabajo de grado modalidad diplomado.
5. Correspondencia.
6. Varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.

La Presidente (e) procede a verificar el quórum; verificado éste, se designa como Secretaria Ad-hoc a la Jefe del Departamento de Medicina, luego se procedió con la lectura del orden del día, se sometió a consideración de los miembros del Consejo de Facultad, quienes decidieron aprobarlo.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI ___ NO X

NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. Lectura y aprobación del acta No 21 de 2020.

Se dio lectura del Acta No. 21 de 2020, los miembros del Consejo de Facultad decidieron aprobarla.

3. Estudio y aval de solicitud modificación de la Resolución No.130 de 2019 del Consejo Académico.

Se dio lectura a solicitud enviada por coordinadora de maestría salud publica donde por notificación de la Oficina Financiera del encargado de los trámites de ICETEX, es necesario solicitar la modificación de la resolución de Calendario de ingresos de la V cohorte, la cual fue admitida e inicia labores el 4 de septiembre; debido a que estudiantes que están en trámites con el ICETEX tienen problemas para legalizar su matrícula por que la solicitud de crédito corresponde al segundo periodo académico del año lectivo, pero en la oficina de admisiones aparecen cargados como ingresos del primer periodo de 2020 dado que en la resolución No 130 del 3 de Diciembre de 2019, define que la oferta académica corresponde al periodo 01 y no al periodo académico 02, teniendo en cuenta que las fechas relacionadas de inicio y finalización hacen referencia al segundo semestre del 2020. Teniendo en cuenta lo anterior, el consejo de facultad decide solicitar modificación de la Resolución No.130 de 2019, a fin de dejar claridad que la oferta académica corresponde al periodo 02 del año en curso y de esta manera subsanar el inconveniente que los estudiantes presentan con la renovación de sus créditos ante ICETEX.

4. Estudio y aprobación de solicitud de trabajo de grado modalidad diplomado.

Se da lectura de la solicitud de estudiante del programa de fonoaudiología de X semestre de la Facultad Ciencias de la Salud, quienes solicitaron aprobación del diplomado “*DOCENCIA UNIVERSITARIA*” como opción de trabajo de grado, el cual se desarrollará durante el periodo 2020- 2, dando inicio el 25-09-2020 y finalizando el 12-12-20, con una intensidad horaria de 120 horas virtuales. La anterior solicitud se realiza, atendiendo el literal i) del Artículo 107 del Acuerdo No.01 de 2010: “Por medio del cual se adopta el Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre”. Los estudiantes son: Jocabeth Esther Cochero Blanco, Aly Andrea Montes Rendón, Daniela Guerrero Álvarez, Esperanza Esther Rincones Hormechea, Christian Leonardo Luna Díaz.

Los miembros del Consejo de Facultad, después de verificar el cumplimiento de requisitos deciden aprobar la solicitud.

5. Correspondencia.

Se leyó Oficio CA-110.1.2-448/2020 de fecha 9 de octubre de 2020, suscrito por la Secretaria General, a través del cual informó que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 7 de octubre de 2020, decidió aprobar mediante Resolución No.72 de 2020, la modificación del Calendario Académico para la cohorte VIII del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.


Se leyó Oficio CA-110.1.2-437/2020 de fecha 9 de octubre de 2020, suscrito por la Secretaria General, a través del cual informó que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 7 de octubre de 2020 y en atención al proceso de autoevaluación de los programas que se adelanta en la Institución, decidió recomendarles reportar la asignación de carga académica de la asignatura de Cátedra de Vida Universitaria, que será impartida por los jefes de departamento, en el formato Para tal fin, la cual se encuentra reglamentada mediante Resolución No.04 de 2006.

6. Varios.

No se presentaron.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Enviar oficio vicerrectoría académica solicitando modificación/corrección del Artículo 1o. de la Resolución No.130 de 2019 expedida por el Consejo Académico:	Secretaria Ad-Hoc	15 octubre de 2020
Aprobar solicitud de diplomado “ <i>DOCENCIA UNIVERSITARIA</i> ”, de la facultad de educación y ciencias de la universidad de sucre, como opción de trabajo de grado a estudiante del programa de fonoaudiología de X semestre de la facultad ciencias de la salud.	Secretaria Ad-Hoc	15 octubre de 2020

Como constancia de lo anterior, firman el(la) Presidente y el(la) Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

PRESIDENTE (E)	SECRETARIA(O) AD-HOC
NOMBRE: ENA ESCUDERO TÁMARA	NOMBRE: MARÍA ELLES DOMÍNGUEZ
FIRMA: (Original firmado por: Ena Escudero Támara)	FIRMA 

La (El) Secretaria(o) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud el día veintinueve (29) del mes de octubre de 2020.

Original firmado por:
DAVID GALVAN BORJA
Secretario Ad-Hoc